| Revisado por: | Autorizado por: |
|---|---|
| COORDINADOR MMTO.<br>Raúl Ernesto Galindo | GERENTE ENERGO<br>Romina Monserrat Barbosa Apodaca |
| **Revisado por:** | **Autorizado por:** |
| COORDINADOR ATENCIÓN A CLIENTES<br>Ramón Gabriel Salazar Rocha | ANALISTA ADMINISTRATIVO<br>Axel Martínez Rentería |


El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de caracter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento o que hayan facilitado dicho uso indebido.

## Control de cambios

| Capítulo/Apartado | Fecha | Descripción del Cambio | Editor | Versión |
|---|---|---|---|---|
| Todo el documento | 15/4/2026 | Creación del documento | Romina Monserrat Barbosa Apodaca | 1 |


El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

## Contenido


**1. DEFINICIÓN** ..... 1
**2. OBJETIVO** ..... 1
**3. ALCANCE** ..... 1
**4. NORMATIVIDAD APLICABLE** ..... 1
**5. FORMATOS RELACIONADOS** ..... 1
**6. ROLES Y RESPONSABILIDADES** ..... 2
**7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y EVIDENCIA** ..... 2
**8. PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO** ..... 2
**9. PERIODICIDAD DE REVISIÓN** ..... 3
**10. GLOSARIO** ..... 4



El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

## 1. DEFINICIÓN

Para **SENDERO FUEL**, el cumplimiento de la capacitación se define como el proceso continuo y obligatorio de transferencia de conocimientos técnicos y normativos a todo el personal. El objetivo es asegurar que cada integrante de la organización comprenda las amenazas, conozca sus responsabilidades legales y aplique los controles necesarios para proteger la infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) vinculadas al monedero electrónico.

## 2. OBJETIVO

Dotar al personal de **SENDERO FUEL** de las competencias necesarias para garantizar la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de la información de los contribuyentes. Este curso busca minimizar la probabilidad de que una amenaza explote una vulnerabilidad por errores humanos o falta de pericia técnica.

## 3. ALCANCE

Este programa es de carácter obligatorio para **todos los empleados** de **SENDERO FUEL**, incluyendo personal de nuevo ingreso, puestos operativos, administrativos y la alta dirección.

## 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley del Impuesto Sobre la Renta, Art. 27, Fracc. III
- Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Anexo 10
- Resolución Miscelánea Fiscal 2026, Regla 3.3.1.8.

## 5. FORMATOS RELACIONADOS

- DOC-SF-001 — Sendero_Fuel_Digital_Armor.pdf



El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

• FO-SF-066 — FO-SF-66_Examen_acreditacion_seguridad_informacion_SENDERO_FUEL.docx

• EV-SF-015 — 12 EXAMENES.rar

• EV-SF-016 — Capacitador CISPP.pdf

## 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

| ROL | FUNCIONES |
|---|---|
| **Dirección** | ·Manifestar su compromiso con la seguridad proporcionando el tiempo y los recursos para la ejecución del curso. |
| **Departamento de TI / Seguridad** | ·Desarrollar el contenido técnico, impartir las sesiones y actualizar los módulos según los cambios en la legislación o tecnología. |
| **Recursos humanos** | ·Documentar la participación, resguardar las evaluaciones y asegurar que la capacitación se integre en el proceso de contratación. |
| **Personal interno** | ·Asistir puntualmente, participar activamente y acreditar las evaluaciones correspondientes con una calificación mínima aprobatoria. |

## 7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y EVIDENCIA

Para que esta capacitación sea válida ante la autoridad, **SENDERO FUEL** generará:

- Listas de asistencia firmadas por cada empleado.
- Examen de conocimientos.
- Certificado de acreditación individual.

## 8. PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO

- No asistencia injustificada: Amonestación por escrito y reprogramación obligatoria en horario no laboral.
- No acreditación del curso: Suspensión temporal de los accesos a los sistemas del monedero electrónico hasta que el empleado apruebe el programa de regularización.
- Reincidencia en fallas de seguridad tras ser capacitado: Terminación de la relación contractual de acuerdo con las políticas de la empresa.



El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

## 9. PERIODICIDAD DE REVISIÓN

**Revisión Ordinaria**

Este documento deberá ser revisado de manera integral cada 6 meses, contados a partir de su última fecha de autorización, para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de **SENDERO FUEL** y los requisitos del Anexo 10 de la RMF vigente.

**Revisión Extraordinaria**

Se realizarán revisiones y actualizaciones inmediatas a este documento cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

Cambios Legislativos: Modificaciones en la Ley del ISR, el Código Fiscal de la Federación o la Resolución Miscelánea Fiscal que afecten la operación de monederos electrónicos.

Incidentes de Seguridad: Tras la ocurrencia de un incidente crítico que involucre a un proveedor y que revele deficiencias en los controles actuales.

Cambios Tecnológicos: Implementación de nuevas tecnologías en el monedero electrónico o cambios significativos en la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC) de la empresa

Resultados de Auditoría: Hallazgos derivados de verificaciones independientes o inspecciones de la autoridad que exijan robustecer los controles con terceros.

**Responsable de la Revisión**

La Dirección de **SENDERO FUEL**, en conjunto con el responsable de seguridad de la información, serán los encargados de validar las actualizaciones, asegurar su comunicación formal al personal y gestionar el control de versiones correspondiente.



El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

## 10. GLOSARIO

| Término | Definición |
|---|---|
| **LFPDPPP** | Ley Federal de protección de datos en propiedad de particulares. |
| **Certificado SSL** | El SSL (Secure Socket Layer) es un protocolo de seguridad para lograr que la transmisión de datos entre un servidor y un usuario, o viceversa, a través de Internet, sea completamente segura. El SSL es un protocolo abierto, por lo que puede ser empleado por cualquier fabricante de aplicaciones para Internet, siendo una de sus grandes ventajas el hecho de que se pueda utilizar con cualquiera de los servicios de Internet (WWW, FTP, noticias, correo), aunque lo más normal es que se utilice para el tráfico a través de la WWW. El protocolo se basa en la utilización de un sistema de cifrado que emplea algoritmos matemáticos y un sistema de claves que solamente conocen el usuario y el servidor. Estas claves permiten la encriptación de los datos para que nadie que no las tenga pueda leer su contenido. |
| **Acuerdo de nivel de servicio** | Herramienta que ayuda a proveedores y clientes o usuarios de un servicio a llegar a un consenso en términos de las características con las que se debe entregar un servicio, por ejemplo: Tiempo de respuesta, horario de disponibilidad, personal asignado, etc. |
| **Arquitectura de Información** | Se encarga del análisis, estructura y presentación de la información, se considera arquitectura de información al resultado de alinear la arquitectura de sistemas con la arquitectura de seguridad. |
| **Arquitectura de Sistemas** | Organización de un sistema, que incluye sus componentes, relaciones entre sí, así como los principios que gobiernan su diseño. |
| **Cartera de proyectos** | Conjunto de proyectos tecnológicos desarrollados para responder a las necesidades de la Institución. |
| **Catálogo de Servicios** | Contiene los servicios tecnológicos que se proporciona en este momento a sus clientes y sienta las bases para la posterior definición de los niveles de servicio que los clientes requieren. Puede ser usado para mostrar un perfil de Proveedor de Servicios TIC (Tecnología de Información y Comunicaciones) a la organización del cliente y da a los usuarios una visión de los servicios proporcionados. |
| **Incidente** | Cualquier evento que no forma parte usual o normal de la operación diaria del proceso de negocio, que causa o puede causar una interrupción o reducción en la calidad del servicio. |
| **Indicadores de desempeño** | Medida usualmente cuantitativa que ofrece información relevante para evaluar el cumplimiento de los objetivos de un plan, programa o proyecto. |



El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

| | |
|---|---|
| **Marco de trabajo** | Conjunto de buenas prácticas, expresado como un conjunto de procesos repetibles creado por la Institución. |
| **Plan estratégico** | Es un documento oficial en él se reflejan cual será la estrategia a seguir por el rol responsable de la entrega de servicios de TI en el mediano y largo plazo. |
| **Plan de implantación** | Es el conjunto de actividades organizadas y proyectadas para que un sistema de información sea liberado a producción. |
| **Plan de pruebas** | Es el conjunto de pruebas organizadas y proyectadas para verificar que un sistema genera los resultados esperados. |
| **Emergencia** | Situación o asunto imprevisto que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible. |
| **Plan táctico** | El conjunto de actividades organizadas y proyectadas a corto plazo para lograr los objetivos planteados por el rol responsable de entrega de servicios de TI. |
| **Portafolio de programas de inversión** | Instrumento mediante el cual se fijan las metas que se obtendrán con la ejecución de un conjunto de proyectos de inversión en TI. |
| **Problema** | Causa desconocida de uno o más incidentes |
| **Servicio** | Es un conjunto de recursos de TI que brindan una capacidad y cumplen con una o más necesidades, está enfocado al cumplimiento de los objetivos del negocio y es percibido por el cliente como una solución coherente. Un medio de entregar valor a los clientes facilitando los resultados que los clientes quieren lograr. |
| **TI** | Tecnología de información. |



El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido

## CERTIFICADO DE INTEGRIDAD DIGITAL

**SHA-256:** c917e1dd1ebf73c1164253d0bab34a9819cb8e8eba7a6d99c339787539be9ec8

Este documento es una copia fiel generada por el sistema el 24 de agosto de 2026, 5:50 p.m..

DOC-SF-002 · Versión 1 · Estado: published



El contenido de este documento pertenece enteramente a SENDERO FUEL S.A DE C.V. y es de carácter estrictamente confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento en el ambiente interno de SENDERO FUEL S.A DE C.V.

SENDERO FUEL S.A DE C.V. podrá ejercer acción legal en contra de el o los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este documento, o que hayan facilitado dicho uso indebido